

# Recesión impacta en los ingresos tributarios

En julio, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentó el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027, anticipando la **recuperación económica** del país. Sin embargo, la realidad ha golpeado con una recesión del 0,6 % del PBI y efectos en los ingresos tributarios que reflejan desafíos significativos para el Perú.

**Lee también: ¿Cómo podría impactar una recesión a las mipymes del Perú?**

Este **enfriamiento económico** se traduce en una reducción de la capacidad de recaudación fiscal. Los ingresos tributarios han disminuido del **17,2 % al 15,4 %** del PBI entre enero y septiembre de este año. En paralelo, los ingresos corrientes también se han reducido, al pasar del **22 % al 20 %** del PBI en el mismo periodo.

Dicho contexto ha llevado al país a registrar un déficit fiscal acumulado del **2,8 % del PBI en los últimos 12 meses**, la tasa más alta desde noviembre de 2021. Esto resulta perjudicial para el **manejo económico**, tomando en cuenta que se necesita de políticas expansivas, fiscales y monetarias, a fin de mejorar la performance del PBI en lo que queda del año y 2024. Si la inflación no se redujera como se espera, nos quedaría solo la política fiscal para dinamizar la economía, pero limitada por una baja recaudación.

## Ingresos tributarios

La recaudación de impuestos es directamente proporcional a la evolución de la actividad económica y, por tanto, una recesión reduce los **ingresos tributarios**, sobre todo con los dos

principales impuestos: **renta e IGV**. Y las estadísticas oficiales lo reflejan. Según información del **Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)**, los ingresos tributarios entre enero y septiembre acumularon S/ 114 294 millones, cifra 7,8 % menor a lo recaudado en similar periodo de 2022. Esta caída es en términos nominales, es decir, no se está descontando la **inflación**, por lo cual el Gobierno se queda con menor capacidad de gasto.

En el análisis por componentes, se observa una menor **recaudación del IGV** (-11,4 %), tanto de personas naturales (-2,7 %) como de personas jurídicas (-3,4 %). En lo que respecta a **personas naturales**, se explica por los menores ingresos provenientes de rentas de segunda y cuarta categoría. Cabe señalar que el ligero incremento del empleo formal ha logrado una mayor recaudación de impuesto de quinta categoría (1,6 %).

**Ingresos corrientes del Gobierno**  
(En millones de soles)

	Enero - Septiembre		
	2022	2023	Var.% 23/22
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>158 814</b>	<b>149 096</b>	-6,1
<b>Tributarios</b>	124 022	114 294	-7,8
Renta	55 910	49 546	-11,4
Importaciones	1 355	1 130	-16,6
IGV	65 977	61 998	-6,0
ISC	6 523	6 970	6,9
<b>No tributarios</b>	34 792	34 802	0

Fuente: BCRP

Elaboración: IEDEP

Por el lado de **personas jurídicas**, la razón de la caída es la desaceleración y posterior recesión económica. A ello deben sumarse los factores climatológicos y la menor cotización internacional del gas natural, los que redujeron el aporte del sector agropecuario y pesca (-29,9 %), minería (-28,5 %) e

hidrocarburos (-22,4 %); así como de los menores aportes desde la manufactura no primaria (-15,0 %) y el comercio (-10,2 %).

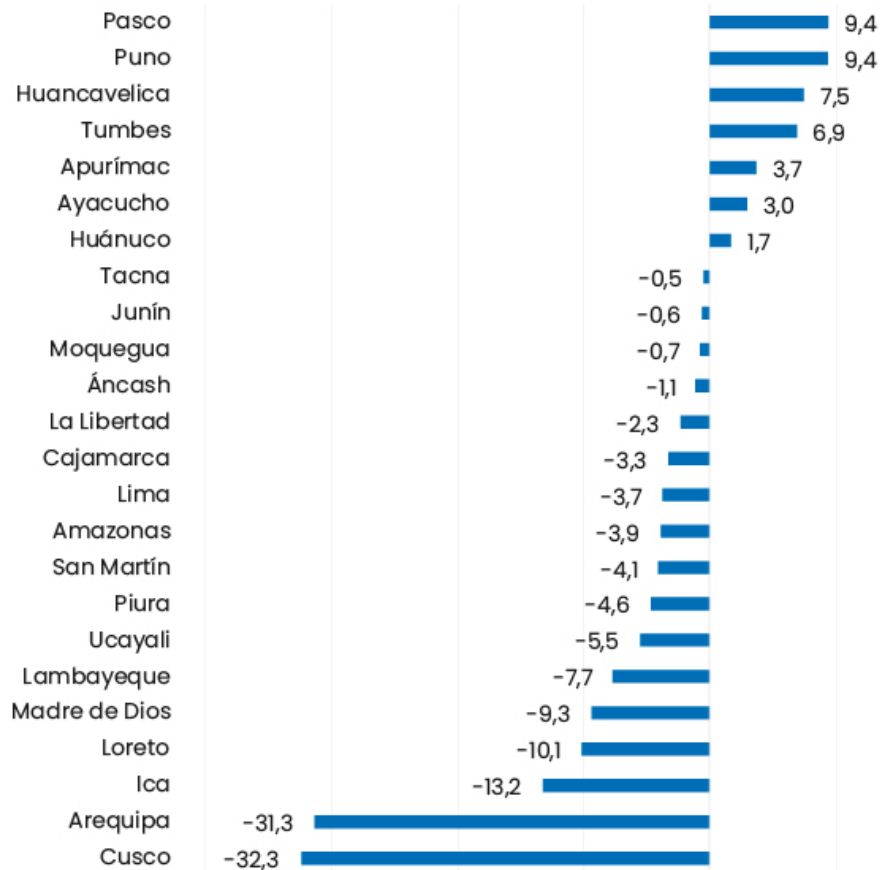
Por el lado de los **impuestos indirectos**, se obtuvo una menor recaudación en el **IGV a las importaciones** (-15,1 %) por las menores compras en el exterior de materias primas, bienes de capital y materiales de construcción. El **IGV interno** sí alcanzó un crecimiento de 1,9 % gracias al mayor aporte de parte del sector no primario como manufactura (9,1 %), servicios (7,4 %) y comercio (4,9 %). En cambio, el aporte del sector primario fue negativo por la menor recaudación de minería (-8,3 %), hidrocarburos (-44,0 %) y manufactura (-21,8%).

En otros **ingresos tributarios** (-0,1 %) es determinante la caída del impuesto especial a la minería (-36,8 %), debido a la caída de precios de commodities y, por ende, a la menor utilidad operativa de las empresas mineras. Y, en lo que respecta a los ingresos no tributarios, si bien han sido similares a los recaudados durante 2022, hay que destacar que los menores precios de gas y minerales han reducido los ingresos por regalías mineras (-15,3 %) y de canon petrolero y gasífero (-38,2 %).

## Por departamentos

La información del **Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)** muestra que 12 departamentos se encuentran en “recesión técnica”, es decir, con una caída de su **PBI** por dos trimestres consecutivos, resultados que se reflejan en la recaudación. Según la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria (**Sunat**), los ingresos tributarios internos por departamentos han caído en 5,3 %, considerando el mismo periodo de análisis. La caída en la recaudación es muy marcada en departamentos como Cusco (-32,3 %), Arequipa (-31,3 %), Ica (-13,2 %) y Loreto (-10,1 %). Lima, que aporta el 86,5 % de la recaudación total, cayó en 3,7 %.

## Ingresos tributarios por departamentos Enero - septiembre 2023 (Variación % anual)



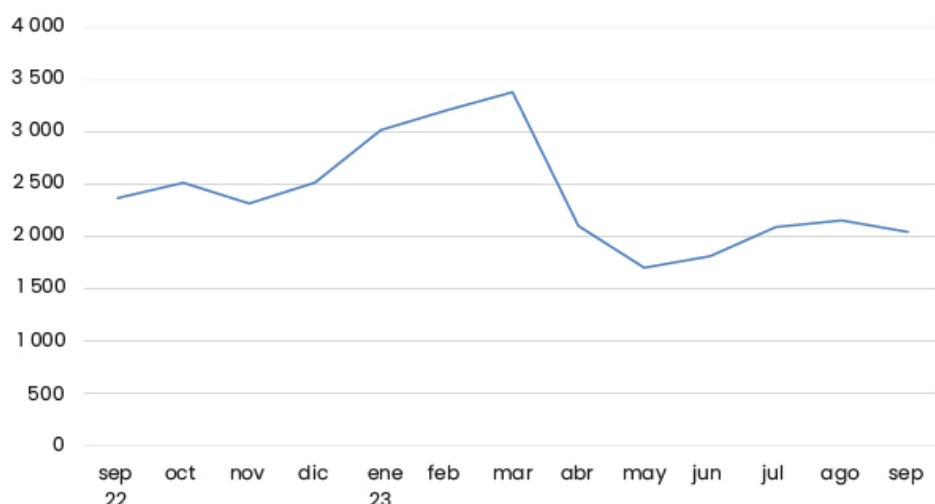
Fuente: SUNAT

Elaboración: IEDEP

## Proyecciones de crecimiento

Hay que tener presente que, en el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027, el MEF proyecta un crecimiento de **3 % para 2024** y de 3,2 % promedio para 2025-2027. No obstante, la proyección del IEDEP es que el crecimiento económico de 2024 será de solo 2,6 %, teniendo en cuenta que el próximo año no tendremos un impulso como el que ha dado el sector de Minería e Hidrocarburos en 2023, y porque no se ha logrado sacar del pesimismo la confianza del consumidor ni la de las empresas.

## Impuesto a la Renta de 3ra Categoría (En millones de soles)



Fuente: BCRP

Elaboración: IEDEP

El Presupuesto Público 2024 asciende a S/ 240 806 millones, equivalente al **22,4 % del PBI**. Sin embargo, este podría quedar desfinanciado si la economía no se recupera y se mantiene el bajo crecimiento que conduciría a una menor recaudación. Si bien los supuestos son referenciales y no determinantes para la ejecución del **presupuesto**, será difícil alcanzar las proyecciones macroeconómicas con las que ha sido elaborado. Es cierto que el Perú cuenta con una fortaleza macroeconómica (bajo nivel de deuda pública y de déficit fiscal), pero no hay que perder de vista el objetivo de converger en los próximos años a las reglas fiscales. En este tránsito, en la coyuntura actual se puede ir disminuyendo el espacio para la posibilidad de medidas de impulso fiscal tan necesarias.

### LEER MÁS:

*“Para las mypes será un desafío mantener sus operaciones en una recesión económica”*